

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.461

Viernes 29 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2816897

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Notario Titular de la 42° notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo 3001, 2do piso, comuna de Las Condes, certifica: Que por escritura pública de fecha 20.05.2026, REP. N°17.345-2026, otorgada ante mí, INVERSIONES OPERACIONES ATLÁNTICO SpA, Rol Único Tributario N° 77.270.516-6, domiciliada en Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 901, Las Condes, Santiago; e INVERSIONES HIVE GROUP SpA, Rol Único Tributario N° 77.047.826-K, domiciliada en Carmen Covarrubias 393, Ñuñoa, Santiago, quienes constituyeron una sociedad por acciones. Nombre: "ARENA VISUAL EXPERIENCE SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "AVX Arena Video Xperiencie" o "AVX". Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de toda clase de servicios, incluyendo sin limitación el arriendo de bienes muebles e inmuebles; la instalación, operación y administración de proyectos, sistemas y equipos; la intermediación comercial; la asesoría y consultoría en cualquier ámbito; la gestión, suministro y externalización de recursos humanos; la representación de terceros; y la realización de inversiones de cualquier naturaleza en sociedades, negocios o proyectos, ya sea por cuenta propia o ajena; b) la adquisición y enajenación, en cualquiera de sus formas, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, urbanos o rurales, así como la compraventa de acciones de sociedades anónimas, sociedades por acciones y derechos en sociedades de personas, y en general la adquisición, enajenación y negociación de toda clase de títulos, valores mobiliarios y efectos de comercio, incluyendo operaciones de factoring, pudiendo la sociedad administrar, arrendar, explotar, comercializar y percibir los frutos de tales bienes y derechos; c) la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y la adquisición, administración y explotación de toda clase de bienes raíces, por cuenta propia o de terceros; d) la ingeniería visual en su sentido más amplio, comprendiendo: (i) la importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, instalación, integración, operación, mantenimiento y soporte técnico de pantallas LED, pantallas LCD, videowalls, proyectores, sistemas de proyección y mapping, sistemas de iluminación escénica y arquitectónica, sistemas de audio, estructuras de soporte, controladores, procesadores de video, servidores de medios y, en general, toda clase de equipos, hardware, software y soluciones audiovisuales, multimedia, interactivas e inmersivas; (ii) el diseño, desarrollo, producción, postproducción y licenciamiento de contenidos audiovisuales, animaciones, gráfica en movimiento, experiencias interactivas, software y aplicaciones asociadas; (iii) la prestación de servicios de consultoría, ingeniería, diseño técnico, project management, dirección técnica y producción ejecutiva para proyectos audiovisuales, eventos, espectáculos, instalaciones permanentes o temporales, retail, espacios corporativos, museográficos, deportivos y publicitarios; (iv) la explotación comercial de espacios y soportes publicitarios digitales, incluyendo redes de digital signage, DOOH y medios audiovisuales propios o de terceros; y (v) la adquisición, registro, licenciamiento y explotación de marcas, software, derechos de autor y demás activos de propiedad intelectual e industrial vinculados a las actividades anteriores; y e) los demás negocios que los accionistas acordaren en relación con el objeto social. Capital Social: \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas, sin valor nominal, suscrito y pagado de la siguiente forma: a) INVERSIONES OPERACIONES ATLÁNTICO SpA suscribe 510 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, equivalentes al 51% del capital, por la suma de \$5.100.000, que paga en este acto a la caja social; y b) INVERSIONES HIVE GROUP SpA suscribe 490 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, equivalentes al 49% del capital, por la suma de \$4.900.000, que paga en este acto a la caja social. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de mayo de 2026.

CVE 2816897

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl